



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



# Ayudas destinadas a promover Agrupaciones de centros educativos Convocatoria 2025



Sesión informativa de la Convocatoria de  
Agrupaciones de centros educativos 2025

Subdirección General de Cooperación Territorial e  
Innovación Educativa. MEFPD

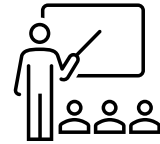
4 de junio de 2025



# Centros Educativos destinatarios



## Centros Educativos Públicos



## Niveles educativos



- ✓ Educación infantil.
- ✓ Enseñanzas que constituyen la educación básica.
- ✓ Enseñanzas que constituyen la educación secundaria postobligatoria.
- ✓ Educación de personas adultas.
- ✓ Enseñanzas de régimen especial.



# Modalidad de participación única

## Requisitos:

- ✓ Agrupaciones de centros **que no hayan obtenido una subvención en anteriores convocatorias** de estas ayudas.
- ✓ Agrupaciones de centros que hayan obtenido anteriormente una subvención en anteriores convocatorias, siempre **que no se encuentren desarrollando el proyecto durante el presente curso escolar.**

## Dotación presupuestaria

- ✓ Importe total máximo: **2.250.000,00 euros.**
- ✓ Aplicación presupuestaria 18.04.322L.489.06.





# Características y finalidades de las agrupaciones



- ✓ Agrupaciones de un **mínimo de dos centros educativos hasta un máximo de seis.**
- ✓ De diferentes comunidades o ciudades autónomas.
- ✓ Desarrollar un proyecto común.
- ✓ Cada agrupación estará formada por un centro coordinador y entre uno y cinco centros coordinados.
- ✓ Un mismo centro no podrá presentarse en más de una agrupación.
- ✓ El proyecto se desarrollará durante los cursos escolares 2025-2026 y 2026-2027.



# Requisitos de participación



- ✓ **No podrán participar los centros participantes en las convocatorias de 2023 y 2024.**
- ✓ La participación del centro en la convocatoria deberá contar con la aprobación del Consejo Escolar.
- ✓ El centro comunicará la participación en la convocatoria al servicio de Inspección de la administración educativa.
- ✓ No tener obligaciones por reintegro de subvenciones.
- ✓ Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o estar exento, en su caso.





# Jornadas de Buenas Prácticas de Intercambio



- ✓ Coordinadores de agrupación.
- ✓ **Segundo semestre de 2026.**
- ✓ Presentación de resultados del primer año de cada agrupación.
- ✓ Intercambio de las Buenas Prácticas.



# Coordinación



- ✓ El centro coordinador, nombrará un docente u otro profesional del ámbito educativo.
- ✓ **Participará en las Jornadas de Buenas Prácticas** de Intercambio entre Agrupaciones a celebrarse.
- ✓ El centro coordinado nombrará un docente u otro profesional del ámbito educativo como coordinador en el centro.
- ✓ Cambio de persona en la coordinación, solo frente a cambios que respondan a necesidades objetivas y verificables (traslado de centro educativo, causas de fuerza mayor...).
- ✓ El centro coordinador, que asumirá la coordinación a lo largo de los dos años en que se desarrolla el proyecto, **no podrá cambiarse por otro centro de la agrupación.**





# Documentación necesaria



- ✓ Formulario de solicitud en sede electrónica.
- ✓ **Anexo I: Proyecto de la Agrupación.**
- ✓ Anexo II: Certificado del Secretario/a del centro.
  - ✓ Acuerdo del Consejo Escolar donde conste la aprobación de su participación en la convocatoria.
  - ✓ Comunicación de la participación en la convocatoria al Servicio de Inspección de la Administración educativa.
- ✓ Anexo III: Autorización y Declaración Responsable de la dirección del centro.
- ✓ Anexo IV: Poder de Representación para la Firma y Registro de la Solicitud.





# Documentación necesaria

## Anexo I: Proyecto de la Agrupación

- ✓ 20 páginas para agrupación de 2 centros.
- ✓ 22 páginas para agrupación de 3 centros.
- ✓ 24 páginas para agrupación de 4 centros.
- ✓ 26 páginas para agrupación de 5 centros.
- ✓ 28 páginas para agrupación de 6 centros.

Tener en cuenta que la portada e índice van aparte.





## Plazo y proceso de solicitud



### Inicio

21 de mayo de 2025.



### Finalización

17 de junio de 2025.



### Trámite

Solicitud electrónica obligatoria con certificado digital y registro.



### Responsable

Centro coordinador presenta la solicitud en nombre de toda la agrupación.



# Características de los proyectos



## Centros educativos sostenibles

Acciones relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.



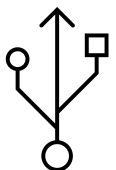
## Centros educativos inclusivos

Garantizar la presencia, aprendizaje y participación de todo el alumnado.



## Centros educativos promotores de salud

Promoción de la alimentación saludable, la actividad física, la movilidad segura, saludable y sostenible, ...



## Centros educativos promotores de un enfoque pedagógico STEAM

Integrar la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas (STEAM).



# Destino y cuantía de la ayuda



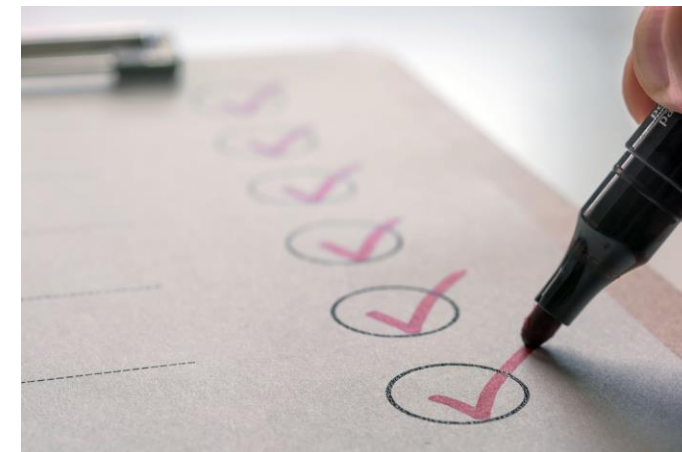
- ✓ Cuantía individualizada de la ayuda: **9.000,00 €**.
  
- ✓ Cuantía individualizada de la ayuda: **10.800,00 €** (únicamente si alguno estuviera ubicado en Illes Balears, Canarias, Ceuta o Melilla, y siempre que, se realicen actividades que supongan movilidad con origen o destino en alguna de ellas).
  
- ✓ Jornada de Buenas Prácticas: cada centro coordinador de agrupaciones recibirá, además, 700,00 €.
  
- ✓ La ayuda se destinará a: **actividades del proyecto, recursos y movilidades.**
  
- ✓ **Gastos correspondientes a cada centro**
  - ✓ Movilidades y actividades que realizar en la (s) movilidad (es): **70%**
  - ✓ Recursos materiales que adquirir y gestionar con la ayuda (actividades en el centro educativo): **20%**
  - ✓ **10%** del importe total, en su caso, podrá atribuirse a ambos.
  
- ✓ **La naturaleza del crédito propuesto no permite la adquisición de equipamiento técnico o bienes inventariables.**





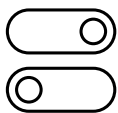
## Obligaciones de los beneficiarios

- ✓ Presentar a la SGCTIE, antes del **1 de julio de 2026**, un informe de progreso.
  - ✓ **El formato del informe será comunicado a través de la sede electrónica.**
  
- ✓ Presentar a la SGCTIE, antes del **1 de noviembre de 2027**, el expediente de justificación detallado.
  - ✓ **El formato de la memoria de justificación del proyecto será comunicado a través de la sede electrónica.**
  
- ✓ **Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos.**
  
- ✓ **Mencionar la ayuda recibida del MEFPD en la difusión o publicación de la actividad desarrollada.**





## Tipos de actividades de movilidad



Reuniones de coordinación de la agrupación.



Intercambio de docentes u otros profesionales del centro podrán ir acompañados de alumnado.

Intercambio de docentes u otros profesionales del centro y el alumnado participante.



Otras actividades de movilidad.



## Certificación y reconocimiento de la actividad

- ✓ Miembro del equipo del proyecto de centro: 30 horas.
- ✓ Responsable de la coordinación en el centro: 40 horas.
- ✓ Responsable de la coordinación de la agrupación: 60 horas.
- ✓ **Acreditaciones estarán supeditadas al ejercicio de las funciones durante un curso completo.**
- ✓ **Es responsabilidad de los centros educativos la veracidad de los datos recogidos en el listado.**
- ✓ **Los errores de datos personales generados en los listados no serán susceptibles de corrección.**





# Acceso a la Sede Electrónica del MEFPD

Para entrar la Sede electrónica:

1. Acceder a la [página web del MEFPD](#).

Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos

Agrupaciones de centros educativos 2025

● Acceso a la tramitación en sede electrónica

Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO desde el 21 de mayo de 2025 a las 00:01 hasta el 17 de junio de 2025 a las 23:59

Índice

- Información general  
Descripción Modalidades Destinatarios Requisitos Dotación Más Información
- Convocatoria  
Información
- Solicitud  
Plazo de presentación de solicitudes Instrucciones Documentación Presentación de la solicitud
- Más información  
Contacto Información de SIA Información de la Pasarela Digital Única Otras convocatorias

Acceso como interesado

SEDE | Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE):  Contraseña:

Si no está registrado, por favor [Regístrese](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

Acceso como representante

clove | Con certificado de representante de entidad

(Certificado electrónico)

2. La siguiente pantalla permite el acceso a través de dos opciones:

**Opción A:** con el usuario y contraseña, para centros públicos con NIF único.

**Opción B:** con el Certificado de representante de persona jurídica.



Si el centro no estuviera registrado, tienen que registrarse.

Opciones de registro:



✓ **Opción A: Registro con usuario y contraseña.**

Acceso como interesado

SEDE | Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE):  Contraseña:

**Acceder**

Si no está registrado, por favor **Regístrese** | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Registro

Pulse en una de las siguientes opciones para realizar el registro.

**Registro de persona física**  
Si eres una persona, puedes registrarte a través de este enlace.

**Registro de entidad**  
Si eres una empresa o entidad, puedes registrarte a través de este enlace.

Registro

Paso 1: Rellene el formulario > Paso 2 > Paso 3

Datos de carácter obligatorio

DATOS DEL USUARIO

\*Nombre entidad:

\*Tipo documento: NIF

\*Nº documento:  Ejemplo: Q7850003J

Este identificador se utilizará como usuario de acceso a la Sede electrónica.

\*Contraseña:

\*Repita contraseña:

\*Correo electrónico:

\*Repita correo electrónico:

\*Teléfono móvil:

El correo electrónico y el teléfono móvil indicados se utilizarán para recibir comunicaciones relativas a los trámites implementados en esta sede electrónica.

- ✓ **Nombre entidad:** texto que coincida con el registro de su CC.AA.
- ✓ **Tipo de documento:**
  - **CIF:** si no comparte NIF con otros centros.
  - **OTRO:** si comparte NIF con otros centros.
- ✓ **N.º documento:** si ha elegido OTROS, ha de introducir el NIF del centro, seguido (sin espacios) del código de centro.
- ✓ **Contraseña: muy importante recordarla.**
- ✓ **Correo electrónico:** se utilizará a efectos de comunicaciones, notificaciones y recuperación de la contraseña. En este campo, se debe poner el **correo electrónico institucional del centro educativo.**
- ✓ **Teléfono:** mejor número del centro educativo.



Si el centro no estuviera registrado, tienen que registrarse.


Opciones de registro:



✓ **Opción B:** Registro con certificado electrónico.

Si está en posesión de un certificado electrónico válido de entidad-representante admitido por el sistema el proceso de registro se realiza de forma automática, siempre que no existan en la sede electrónica ni la entidad ni el representante.

Acceso como representante

 Con certificado de representante de entidad [+Información](#)

(Certificado electrónico)

[Acceder](#)



## Problemas de acceso

- ✓ Si su centro ya está registrado en la sede electrónica del MEFPD, y no tiene constancia de los datos de acceso:

Acceso como interesado

 SEDE | Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE):  Contraseña:  

[Acceder](#)

Si no está registrado, por favor [Regístrese](#) | Incidencias [Incidencias de acceso](#)



# Introducción de los datos de la agrupación

✓ Una vez se ha accedido a la sede electrónica ya puede rellenar la solicitud en: «Nueva solicitud».

Si tiene algún tipo de problema puede ir a: «Gestionar incidencia».

✓ Puede ir modificando la solicitud mediante la opción: «Modificar solicitud».

✓ Comprobado y revisado los datos, debe pulsar en: «Preparar para registro», en la misma solicitud.



✓ La aplicación saldrá de su solicitud y a continuación deben pulsar en: «Preparar para registro».

Nueva solicitud

Número total de solicitudes: 2

Solicitante: CIF PRUEBA - CIFICIFIC

Código solicitud:	Estado: En borrador
Fecha creación: 02/06/2025 08:56:43	Fecha confirmación:
Fecha registro:	Fecha última modificación: 02/06/2025 10:02:28
Observaciones:	

Ver solicitud  Modificar solicitud  Preparar para registro

✓ A continuación, deben pulsar en: «Registrar electrónicamente».

Solicitud ACEPA25/00002

**Cómo proceder**

La solicitud será firmada y registrada por el Director/a del centro coordinador de la agrupación. Excepcionalmente podrá ser firmada y registrada por el Jefe/a de estudios o Secretario/a. En este caso deberá anexar un poder de representación.





- ✓ Clicar en «Registro electrónico»

Solicitud ACEPA25/00002



Registro electrónico

- ✓ Por último, deben «Acceder al proceso de firma electrónica» y si lo prefieren «Descargar Solicitud»

**IMPORTANTE**  
La solicitud debe quedar  
en modo «Registrada»

### Proceso de firma electrónica

Ayuda

Copias de justificantes

### Información del registro

INTERESADO CIF: CIFICIFIC - CIF PRUEBA

REPRESENTANTE NIF: 43711382C - aaa aaa aaa

NÚMERO DE SOLICITUD: ACEPA25/00002

ASUNTO: Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: S.G. de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

### Ficheros adjuntos

Descargar Solicitud.xml



Acceder al proceso de firma electrónica

Cancelar el proceso de registro



## Dudas y preguntas



# Muchas gracias



Subdirección General de Cooperación Territorial e  
Innovación Educativa

[sgctie.agrupaciones@educacion.gob.es](mailto:sgctie.agrupaciones@educacion.gob.es)